Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SINAFOCAL | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Nota UOC N° 47/2019

Asunción, 20 de mayo de 2019

ADENDA Nº 2

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/19 – ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM ID N° 356.382

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar la siguiente modificación:

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE: CONSULTA, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y LA PLANILLA DE PRECIOS DEL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SICP.

OTRAS MODIFICACIONES

Debe decir:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *El Catálogo del producto ofertado, donde demuestre el cumplimento con las Especificaciones Técnicas.*
- *Las especificaciones técnicas completadas.*
- *Además, a través de declaración jurada, el Oferente deberá garantizar que:*
    a. *Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (1 año).*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – UNIDAD OP. CONTRAT.

Abog. Nelson Bareiro
Director U.O.C.
Unidad Operativa de Contratación

b. *Existirá oportunamente las partes y repuestos del bien ofertado durante el período de vida útil de los equipos, periodo que se indicará en las Especificaciones técnicas.*

- *Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de relojes biométricos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de copias de contratos y/o facturaciones tanto con empresas públicas y/o privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno de los tres años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes entregados, y datos del contacto.*
- *Estar con inscripción vigente en la dirección obrero patronal y la solicitud documental de Constancia de Inscripción Vigente obrero patronal emitida con una anterioridad no mayor a tres meses de la apertura de la oferta*
- *Debe contar con servicio técnico especializado en el territorio de la república, autorizado por la fábrica, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados. Presentar declaración jurada*
- *Curriculum vitae de por lo menos 1(un) técnico con experiencia de 2 (dos) años en reparación y/o mantenimiento de los relojes biométricos, con el certificado de capacitación otorgado por la marca ofertada*

Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir el 40% restante.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

ÍTEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U.M
1	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	50	Unidad

1. Especificaciones Técnicas

RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO

- **Marca:** el oferente debe especificar
- **Modelo:** el oferente debe especificar
- **Procedencia:** el oferente debe especificar
- **Vida útil estimada del equipo ofertado:** el oferente debe especificar

Abog. Nelson Bareiro
Director U.O.C.
Unidad Operativa de Contratación

CARACTERÍSTICAS:

- Cpu de 32 bit cpu.
- Lector multibiométrico, pantalla color TFT/LCD de 2.8" táctil, con mensajes en español y teclado para introducción de contraseñas.
- Teclado: touch 16 teclas.
- Resolución: alta.
- Eventos en tiempo real: envía eventos a un servidor por comunicación UDP
- Lector de tarjeta incorporado: EM 125 KHZ
- Modo de identificación: facial, tarjeta de proximidad, código (pin), huella, Antipassback.
- Combinaciones: rostro + huella, rostro + pin, sólo tarjeta, sólo rostro, sólo pin. Sólo huella. Rostro + huella + pin. velocidad de lectura de huella < 1 segundo
- Batería: Interna con 3 hs de autonomía para mantener datos y seguir funcionando en caso de corte de energía eléctrica.
- Administrador de energía: auto apagado/ hibernar
- Software de Gestión: Incluye software de administración y control de asistencia y accesos. La convocante proveerá el servidor y/o PC para la instalación y gestión del software de administración y control de asistencia y accesos.
- IR Leds dos, para detección en la oscuridad.
- Conexiones disponibles: PEN DRIVE, USB, TCP IP, RS 232/485.
- Capacidad: 1.500 rostros. 2.000 huellas dactilares, 10.000 tarjetas.
- Almacenamiento: 100.000 registros.
- Incluye fuente 12 VDC.
- Capacidad para grabar los 10 dedos, memoria RAM para para almacenamiento de listas y registro de mantenimientos.
- Audio y Visualización: Visualización en pantalla, con único Led indicador de registro correcto o incorrecto.
- Algoritmo de lectura facial: V2.0 FAR / FRR 0.001/1 (%)
- Algoritmo de lectura huella: V3.0 FAR / FRR 0.00001/01(%)
- Modo de reconocimiento de huellas: 1:N
- Modo de reconocimiento de rostros: 1:N
- Función de adaptación inteligente: SOPORTADO.
- Rotación de huella para lectura: 360° (todas las direcciones)
- Garantía Escrita Mínima: de 1 (un) año.

Observaciones:

- Los bienes deberán ser nuevos, sin uso.

Para la firma del contrato, el proveedor adjudicado deberá:

- Presentar una Garantía de Fábrica de **1 (un) año** como mínimo desde la entrega a la Contratante.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UOC
OP. CONTRATACIÓN

Abog. Nelson Bareiro
Director U.O.C.
Unidad Operativa de Contratación

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
• *especificaciones técnicas completadas*
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
• *Copia simple de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017)* • *El Catálogo del producto ofertado, donde demuestre el cumplimento con las Especificaciones Técnicas.* • *Además, a través de declaración jurada, el Oferente deberá garantizar que:* a. *Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (1 año).* b. *Existirá oportunamente las partes y repuestos del bien ofertado durante el período de vida útil de los equipos, periodo que se indicará en las Especificaciones técnicas.* • *Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de relojes biométricos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de copias de contratos y/o facturaciones tanto con empresas públicas y/o privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno de los tres años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes entregados, y datos del contacto.* • *Debe contar con servicio técnico especializado en el territorio de la república, autorizado por la fábrica, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados. Presentar declaración jurada* • *Curriculum vitae de por lo menos 1(un) técnico con experiencia de 2 (dos) años en reparación y/o mantenimiento de los relojes biométricos, con el certificado de capacitación otorgado por la marca ofertada*

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

ABG. NELSON E. BAREIRO MONTIEL
DIRECTOR
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Promoción Profesional